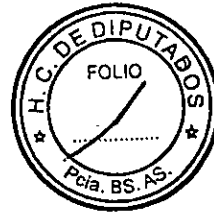




EXPT. D 505

109-10



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PEDIDO DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad o del organismo que crea pertinente, informe por escrito y de forma urgente sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la desaparición del joven Luciano Nahuel Arruga, hecho ocurrido en la madrugada del 31 de enero del corriente año, en Lomas del Mirador:

1.-Informe que medidas se llevaron a cabo para efectuar la búsqueda del joven desaparecido, y cuales fueron los resultados obtenidos hasta la fecha.

2.-Informe quienes son los responsables de llevar a cabo la investigación, y si interviene en la actuación el Registro de Personas Desaparecidas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

3.-Informe si obra algún registro de la detención del joven, en la comisaría 8ª, de Lomas del Mirador, detallando que personal policial intervino y quienes estaban de guardia en dicha institución.

4.-Informe si se ha realizado algún tipo de investigación sobre el accionar del personal policial que intervino en el hecho, y que elementos justifican el encierro del joven en la comisaría. Detalle asimismo si hubo intervención judicial para dicha medida.

5.-Informe si se ha identificado al joven que acompañaba a Luciano Arruga en el momento de la detención, y si se ha realizado alguna gestión para dar con el paradero del mismo.

6.-Indique si se ha apartado preventivamente y/o sumariado al personal policial que intervino en la detención y la posterior tortura y malos tratos, que de acuerdo a informes que han tomado estado público, sufriera Luciano Arruga, incluyendo datos personales y antecedentes de los policías involucrados. En caso contrario, explicita porque no se han adoptado dichas medidas.

7.-Indique si existen otras denuncias de detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos contra el personal policial de dicho destacamento y/o la policía bonaerense en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. De ser así, detalle las mismas y que tipo de investigación se ha realizado para aclararlas y las medidas tomadas a tal efecto.

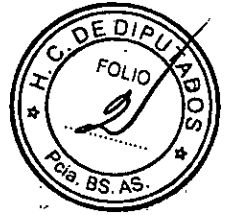
  
PIANI LILIANA  
Diputada

Vicepresidente Bloque Coalición Cívica  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

  
HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

Nuevamente las denuncias contra el accionar de la policía bonaerense amerita un nuevo pedido de informes. Parece ser que para esta institución, en nuestra provincia, ser pobre y ser joven es sinónimo de peligrosidad y delincuencia.


Pasamos a relatar los hechos. La madrugada del 31 de enero de 2009, Luciano Nahuel Arruga, de 16 años de edad, fue secuestrado por la policía del destacamento de Lomas del Mirador. Luciano ya había estado detenido en este destacamento el 21 de setiembre de 2008, desde las 9 de la mañana hasta entrada la noche. Cuando sus familiares se presentaron, escucharon sus gritos cuando era salvajemente golpeado por el personal policial. No era la primera vez, no solo Luciano sino otros chicos del barrio eran hostigados permanentemente por la policía de la zona.

Pese a estar prohibida la detención de menores en comisarías, Luciano fue mantenido ilegalmente en una cocina del destacamento, y a partir de esa fecha no solo sufrió hostigamiento sino permanentes amenazas contra su vida; las que terminaron en la desaparición del joven.

Tampoco este hecho es nuevo, tiene sus antecedentes en el accionar de la policía de Villa Fiorito, de San Isidro, y en los tristemente célebres escuadrones de la muerte que durante años asolaron a nuestra provincia. Seguimos infructuosamente buscando cual fue el destino de Miguel Bru, de Jorge Julio Lopez y de otros tantos ciudadanos, sin obtener respuesta.

Una familia más debe buscar un desaparecido en democracia. No hay excusas posibles ante este hecho, ni nada que justifique el accionar de las fuerzas de seguridad. No se puede hablar de democracia ni de justicia ni de estado de derecho, cuando estas situaciones se repiten, no son esclarecidas y sus responsables gozan de impunidad.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a los señores diputados que acompañen el presente proyecto.

  
HORACIO PIEMONTE  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires